

CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES

ORDENANZA N° 16/2012

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de interés público la obra de repavimentación de asfalto de calles.

ARTÍCULO 2°.- La obra se efectuará por administración propia y comprenderá la repavimentación de calles Laprida, entre Hipólito Irigoyen e Italia y calle Julio A. Roca, entre Hipólito Irigoyen y Antártida Argentina, según especificaciones técnicas que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- DECLÁRESE de pago obligatorio el costo de la obra de repavimentación de asfalto que se establece por la presente Ordenanza, a título de Contribución de Mejoras, quedando obligados a su pago todos los propietarios, poseedores o tenedores de inmuebles ubicados con frente a las calles donde se construirá dicha obra, llamados en adelante “frentistas”.

ARTÍCULO 4°.- HABILÍTESE El Registro de Oposición a la construcción de la presente obra, que estará abierto en las oficinas de la Municipalidad por el plazo de quince días corridos a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. En dicho Registro, los frentistas podrán oponerse en forma fundamentada a la ejecución de la obra.

Durante el plazo en el que esté abierto el Registro de Oposición, la Municipalidad deberá informar a través de medios locales, a la población sobre la existencia del mismo a fin de que los frentistas tengan conocimiento del mismo y puedan ejercer sus derechos.

ARTÍCULO 5°.- Para el caso que la oposición supere el 40 % de la totalidad de los frentistas computados en forma general, la Municipalidad no ejecutará la obra por el sistema de contribución de mejoras.

ARTÍCULO 6°.- El costo total de la obra para cada frentista se determinará según las prescripciones del art. 81°) de la Ordenanza 28/2011 (Ordenanza Tarifaria Anual 2012), en su Título XVIII – CONTRIBUCIONES POR MEJORAS, CAPITULO II – PAVIMENTO.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012.